



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-0235

LEONARDO QUIÑONES DÁVALOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante OFICIO UCBP-145-2019 de 6 de febrero del 2019, la magíster María Cristina Mosquera Murgueytio, oficial de cumplimiento titular de Banco Pichincha C.A., solicita la calificación de la tecnóloga Cristina Isabel Cabezas Alcívar, como oficial de cumplimiento suplente de dicha entidad.

QUE el artículo 4, del Capítulo V, de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos, del Título XVII "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos para las calificaciones de los Oficiales de Cumplimiento;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2019-0204M de 28 de febrero del 2019, se determina que, no registra hechos negativos relacionados con la base de datos de operaciones activas y contingentes, cuentas corrientes cerradas, y no registra multas por cheques protestados; y que es procedente calificarla como oficial de cumplimiento suplente del Banco Pichincha C.A.; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, resolución No. ADM-2018-14192, de 27 de febrero del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR a la tecnóloga Cristina Isabel Cabezas Alcívar, con cédula de ciudadanía No. 1712617123, para que desempeñe las funciones de oficial de cumplimiento suplente de Banco Pichincha C.A.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique a la tecnóloga Cristina Isabel Cabezas Alcívar oficial de cumplimiento suplente del Banco Pichincha C.A., y se incluya la presente resolución en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, el veintiocho de febrero del dos mil diecinueve.

LEONARDO QUIÑONES DÁVALOS
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintiocho de febrero del dos mil diecinueve.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

